



CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE SAN ANGEL P.H

NIT. 901.242.034-7

Ibagué, 9 de septiembre de 2025

Señores
Propietarios y residentes
Bosque San Angel PH

Asunto: Ajustes en el proceso de recolección de reciclaje

Estimados copropietarios y residentes,

La Administración del Conjunto Residencial Bosque San Ángel informa a la comunidad que, tras una revisión del proceso de recolección y disposición final de los residuos aprovechables (reciclaje) en la P.H que venía adelantándose, se determinó junto al consejo de administración realizar un cambio en el proveedor del servicio.

La decisión obedece a que, las personas anteriormente vinculadas obtenían un beneficio económico por la venta del material recogido, sin embargo no se evidenció una contraprestación hacia la P.H por parte de quien recogía; entre las situaciones observadas se destacan las siguientes:

- No se realizaba la correcta limpieza y desinfección de los shut incluyendo las canecas de la basura (siendo este un compromiso para poder sacar el material), lo cual estaba generando mucha proliferación de plagas y malos olores; por ende impide mantener la higiene en estas áreas.
- La persona a cargo de la recolección del reciclaje, solicitaba al personal de aseo del conjunto no solo lavar las canecas, sino también llevar directamente el material reciclabl hasta el lugar de recolección (sótano), lo cual ocupaba al todero e impedía que se ocupara de otras actividades, las cuales también son prioritaria. Lo anterior, era un compromiso por parte de quien recogía y se considera inadecuado teniendo en cuenta el beneficio económico por parte de quien realiza esta actividad .

A partir de la revisión de tres (3) propuestas para cambio de proveedor, se definió por votación la empresa R3NATURA SAS, la cual tiene como objetivo apoyar las actividades de recolección en las torres para apoyar al todero, mejoras de las zonas verdes, adecuación del pipi can y otras actividades relacionadas a la recreación de los niños. Teniendo en cuenta lo anterior y a partir de un convenio firmado es posible exigir a la empresa un servicio de calidad que beneficie a toda la comunidad.

Confiamos en que este ajuste permitirá un manejo más eficiente del reciclaje, espacios más limpios y una contraprestación en especie para el bienestar colectivo.

Agradecemos su comprensión frente a esta decisión.

Cordialmente,


JUAN GUILLERMO RAMIREZ
ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL
BOSQUE SAN ANGEL P.H

Cra.6 Sur No.72-80 Ibagué - Tolima Cel.3053755046
Correo electrónico pqrbsa@gmail.com